



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-UNEME-162-2018
“Suministro e Instalación de Maquinaria y Equipo Industrial para la Unidad de
Especialidades Médicas de Baja California”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 26 de Noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-UNEME-162-2018, referente al “Suministro e Instalación de Maquinaria y Equipo Industrial para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-UNEME-162-2018, referente al “Suministro e Instalación de Maquinaria y Equipo Industrial para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, the letter 'C', and several initials.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas de los Bienes a licitar, 4.2 y 8.1 incisos A) Especificaciones técnicas "Anexo 1" e inciso J) "Catálogos originales de los bienes a suministrar" de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PARA LA PARTIDA 1: referente a SECADORA, se está solicitando entre otras características: Alimentación eléctrica <u>Trifásico 220 V.C.A. ± 10% / 60Hz.</u>, y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada en su Anexo 1 y Catálogos originales de los bienes a suministrar por parte del licitante participante, <u>se advierte que existen discrepancias, ya que en la propuesta técnica Anexo 1, si presenta las características antes descritas y en su catálogo de bienes oferta "SECADORA con voltaje de operación estándar: 208/60/3", incumpliendo con lo establecido en el inciso J) del punto 8.1</u> de las bases de la presente licitación, en el cual manifiesta lo siguiente:</p> <p>J) "... <u>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su</u></p>

propuesta será desechada..."

PARA LA PARTIDA 2: referente a **LAVADORA**, se está solicitando entre otras características: **6 puertos para inyección de químicos líquidos**, y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada en su **Anexo 1 y Catálogos originales de los bienes a suministrar** por parte del licitante participante, **se advierte que existen discrepancias, ya que en la propuesta técnica Anexo 1, si presenta las características antes descritas y en su catálogo de bienes oferta "LAVADORA equipada con dispensador de productos químicos de 5 compartimientos además de entradas para bombas de inyección de químicos líquidos", incumpliendo con lo establecido en el inciso J) del punto 8.1** de las bases de la presente licitación, en el cual manifiesta lo siguiente:

J) "...

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada..."

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, **se desecha para las partidas 1 y 2 en que participa.**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 "Especificaciones técnicas de los Bienes a licitar", 4.2, 8.1 inciso A) e inciso J), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.**

Handwritten initials: A, C, and a signature.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Handwritten signature.

01-OM-UNEME-162-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b)

de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.**, para las **partidas 1 y 2; no cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que **al no contar con propuestas solventes técnicamente para la totalidad de las partidas 1 y 2**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente proceso de Licitación Pública Regional No. **OM-UNEME-162-2018**, referente al **“Suministro e Instalación de Maquinaria y Equipo Industrial para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

HÉCTOR MANUEL AVELAR MORALES

En representación de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

“VOCAL”

DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIÉRREZ

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Titular del Departamento de Administración de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: PROLIN DE B.C. S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ANDRÉS HIRSH VILLAGUIZ

FIRMA: 





